



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00136 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 23 FEB. 2012

VISTO: EL EXPEDIENTE Nº 027711-2011; INFORME Nº 235-2011-EPCQ-SGPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 14587-2011-SPBS/GA/GM/MPMN; INFORME Nº 2213-2011-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6930-2011-PPM/MPMN; INFORME Nº 1130-2011-PPM/MPMN; PROVEIDO Nº 16251-2011-SPBS/GA/GM/MPMN; INFORME Nº 308-2011-EPCQ-SGPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 16446-2011-SPBS/GAJ/GM/MPMN; INFORME Nº 2586-2011-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 27064-GA-MPMN; PROVEIDO Nº 8324-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3623-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 050-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0064-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0793-2012-SPBS/GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 618-GA/MPMN; INFORME Nº 050-2012-EPCQ-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1196-2012-SPBS/GA/GM/MPMN; INFORME Nº 239-2012-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1646-GA-MPMN; **RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DEL EX SERVIDOR STEVE EFREN SEGOVIA POMAREDA; y;**



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 2586-2011-SPBS-GA/GM/MPMN; el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que se requiere la Certificación Presupuestal para dar Cumplimiento al Pago de la Deuda Judicial correspondiente al Ex Servidor: STEVE EFREN SEGOVIA POMAREDA, Según Sentencia Nº 186-2011-1JM, a Favor del Ex Servidor que ordena el Pago de S/. 7,699.23 Nuevos Soles, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.



Que, con Informe Nº 050-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se emite la Certificación Presupuestal para dar Cumplimiento de la Sentencia Judicial Nº 186-2011-1JM, Resolución Nº 64 Sentencia de Vista, Expediente Nº 00563-2003-0-2801-JM-LA-01, a Favor del Ex Servidor Señor: STEVE EFREN SEGOVIA POMAREDA, por el concepto de Beneficios Sociales: Remuneraciones, Bonificación Unificada de la Construcción, Movilidad, Compensación por Tiempo de Servicios, Compensación Vacacional y Gratificaciones por Fiestas Patrias, por lo que se cumple con otorgar la Disponibilidad Presupuestal de acuerdo al Siguiente detalle:

Sec. Func.	:	0003 Gestión Administrativa
Rubro	:	07 Fondo de Compensación Municipal
Clasificador	:	2.5.5.1.1.8
Monto	:	S/. 7,699.23 Nuevos Soles

Que, mediante Informe Nº 0064-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que se Otorga Disponibilidad Presupuestal para dar Cumplimiento a la Sentencia Judicial por Beneficios Sociales, a favor del Ex Servidor STEVE EFREN SEGOVIA POMAREDA.



Que, Mediante Informe N° 239-2012-SPBS-GA/GM/MPMNM; el Abog. Freddy Ticona Esteba Sub Gerente de Personal y Bienestar Social informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración Indicando que se emite Opinión Favorable respecto al Reconocimiento de Deuda a Favor del Ex Servidor: STEVE EFREN SEGOVIA POMAREDA, por el monto ascendente a S/. 7,699.23 Nuevos Soles, por concepto de de Beneficios Sociales, en atención a la Sentencia de Vista N° 064 de fecha 27.07.2011 Expediente N° 00563-2003-0-2801-JM-LA-01, de acuerdo al siguiente detalle:



Actividad	:	Gestión Administrativa
Secuencia Funcional	:	0003
Clasificador	:	2.5.5.1.1.8
Monto	:	S/. 7,699.23 Nuevos Soles



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, la obligación pendiente según Informe N° 2586-2011-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 28 de Diciembre del 2011, a Favor del Ex Servidor **STEVE EFREN SEGOVIA POMAREDA**, por el monto ascendente a **S/. 7,699.23 SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 23/100 NUEVOS SOLES**, en atención a la Sentencia Judicial N° 186-2011-1JM, por concepto de Beneficios Sociales.



Sec. Func.	:	0003 Gestión Administrativa
Rubro	:	07 Fondo de Compensación Municipal
Clasificador	:	2.5.5.1.1.8
Monto	:	S/. 7,699.23 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para preveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuentan con Uno (20) Folios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN